

Las trabajadoras del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género (S.A.V.G. 24 horas) del Ayuntamiento de Madrid impugnan los pliegos publicados por vulnerar sus derechos laborales y precarizar la atención a las mujeres

- Los nuevos pliegos publicados por el Ayuntamiento de Madrid contienen importantes deficiencias presupuestarias, sin ampliación de plazas ni recursos materiales y vulneran los derechos laborales.
- El concurso para la gestión del S.A.V.G 24 horas ha quedado desierto ante las deficiencias de los pliegos.
- El Ayuntamiento debe rectificar y dotar adecuadamente de medios humanos, materiales y económicos al S.A.V.G 4 horas para que vuelva a ser referencia en la atención a mujeres víctimas de violencia de género

Madrid, 15 de octubre de 2024

Las trabajadoras del Servicio de Atención a la Violencia de Género (de ahora en adelante S.A.V.G. 24) **del Ayuntamiento de Madrid**, integrantes de la Plataforma de Trabajadoras de la Red de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja y expareja, con fecha 8 de octubre de 2024 han interpuesto una **demanda de impugnación de los Pliegos** publicados por el Ayuntamiento de Madrid para la licitación externa de empresas por **vulnerar los derechos laborales adquiridos y precarizar la atención a las mujeres.**

Desde el 8 de marzo de 2024 dichas trabajadoras han iniciado movilizaciones en las que denuncian cómo el Ayuntamiento de Madrid no presta una atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia, teniendo que activar hoteles al **carecer de plazas suficientes** en los alojamientos de protección y una **sobrecarga** del servicio.

Lejos de ser escuchadas, el Ayuntamiento de Madrid ha decidido publicar los pliegos que van a regir el servicio a partir del 6 de enero de 2025 y durante los próximos dos años con **importantes deficiencias presupuestarias, sin ampliación de plazas ni recursos materiales** para las mujeres y **vulnerando sus derechos laborales** eliminando complementos salariales e imponiendo nuevos horarios del servicio que impiden la conciliación familiar y la gestión del propio centro. Esto sobrepasa las competencias de cualquier administración que decide externalizar los servicios públicos.

No es casual que, como consecuencia de estos pliegos precarizados, **el concurso haya quedado desierto sin que ninguna empresa se haya presentado**, viendo inviable su gestión con las condiciones licitadas. Hay que añadir que es la primera vez que ocurre esto, ya que es un servicio que lleva funcionando desde 1999 y fue pionero en la atención integral a las víctimas de violencia de género.

El Ayuntamiento de Madrid tenía una gran oportunidad de atajar los problemas denunciados por las trabajadoras a través de esta nueva licitación pero, estos pliegos no solucionan los problemas críticos existentes como **el excesivo tiempo de espera para obtener una primera cita** desde que contactan por primera vez con los servicios de protección, la **continua rotación de las profesionales**, los elevados intervalos de espera entre citas que se prolongan durante semanas y, sobre todo, las **condiciones de los alojamientos de**

protección, perpetuando la violencia institucional a la que son sometidas las mujeres que acuden al servicio.

Así, el Ayuntamiento de Madrid, ha dejado en incertidumbre a todas las trabajadoras del servicio y lo que es peor, en una **atención deficiente a las propias mujeres** que no disponen de profesionales suficientes, desconociendo cuándo se publicarán unos nuevos pliegos y lo que es más importante en qué condiciones serán redactados.

El propósito de las trabajadoras con la impugnación de estos pliegos es poner freno a la precarización a la que aboca el Ayuntamiento de Madrid y realizar una denuncia pública para que **el S.A.V.G. 24 Horas vuelva a ser reconocido como un servicio pionero de la Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género** por su calidad y las condiciones del mismo.

Las trabajadoras son conscientes de que el Ayuntamiento de Madrid ha ‘vendido’ estos pliegos “como los mejores hasta el momento” porque han aumentado un 20% el presupuesto económico; sin embargo con la incorporación de las nuevas figuras profesionales, las nuevas funciones y materiales que se exigen, **el presupuesto no es suficiente y como consecuencia ninguna empresa se ha presentado a la licitación.**

Asimismo, las trabajadoras del S.A.V.G. 24 Horas afirman que **el Ayuntamiento de Madrid ha empeorado conscientemente los salarios y condiciones laborales de las trabajadoras como consecuencia de las movilizaciones y denuncias públicas** que se han realizado a lo largo del primer semestre del año.

Pero, lejos de intimidar a las trabajadoras con estas condiciones, ha provocado que levanten más la voz y que denuncien a nivel judicial y público “que **el Ayuntamiento quiere dejar morir la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género, empezando por el S.A.V.G 24 Horas.**

Las trabajadoras advierten de que **no se van a rendir en defensa de las víctimas de violencia de género que atienden y sus propios derechos.** Se sienten fuertes y piden el sostén de sus compañeras de la Plataforma de la de Trabajadoras de la atención a las víctimas de violencia de género de Madrid, de entidades feministas, prensa, de partidos políticos y de la ciudadanía que en otras ocasiones las han apoyado y dado cobertura.

A través de la presente nota de prensa aseguran que **la impugnación judicial de los pliegos es el inicio de una denuncia pública** y que presionarán con todos los medios que tengan a su alcance para ser escuchadas y exigen que el Ayuntamiento de Madrid, en la nueva publicación de los pliegos que **debe de realizar, recapacite y dote al Servicio de los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para atender a las mujeres y no menoscabar los derechos laborales de las trabajadoras.**

Trabajadoras del SAVG 24H

Contacto prensa:

- savg24hpliegos@gmail.com
- redviolenciamadrid@gmail.com
- @TrabajadorasVG y @plataformavgmadrid